

1 **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**
2 **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**
3 **CELEBRADA EN QUITO EL 23 DE OCTUBRE DE 2013**
4

5 En la ciudad de Quito, el día de hoy, 23 de octubre de 2013, a las 14h30, se reunieron
6 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla
7 Marchena, los accionistas que representan el **93.389%** del capital social, equivalente a
8 **US\$ 7,657,946**, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General,
9 cuya elaboración comenzó a las 14h00 y concluyó a las 14h30. Adicionalmente
10 comparece a la Junta el Comisario Principal, señor Gabriel Pazmiño. Preside la Junta el
11 Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa
12 como Secretario Ad-Hoc, conforme lo resuelto por los presentes, el señor Martín
13 Dassun Carrera.

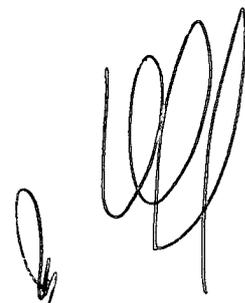
14
15 Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario, el señor Presidente
16 declara instalada la Junta.

17
18 El señor Presidente pide que, por Secretaría, se de lectura al texto de la convocatoria
19 publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito, el día lunes 14 de octubre de
20 2013, que textualmente dice:

21
22 “*CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE*
23 *EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA.*”

24
25 *Se convoca a los señores Accionistas de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE*
26 *MADERA C.A., EDIMCA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se*
27 *realizará el día miércoles 23 de Octubre de 2013, a partir de las 14h00, en las oficinas*
28 *de la Compañía, ubicadas en la Av. De Los Granados E-1270 e Isla Marchena (Entre*
29 *Almacenes Boyacá y Ecuawagen), en la ciudad de Quito, con el objeto de tratar el*
30 *siguiente orden del día:*

- 31
32 1. *Informe de administración por el ejercicio 2012.*
33 2. *Informes de Comisario y Auditores Externos por el ejercicio 2012.*
34 3. *Balance General y de Resultados por el ejercicio 2012.*
35 4. *Destino de utilidades por el ejercicio 2012.*
36 5. *Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.*
37 6. *Designación de Miembros del Directorio, Administradores y fijación de sus*
38 *remuneraciones.*
39 7. *Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus*
40 *remuneraciones.*
41 8. *Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.*
42 9. *Emisión de obligaciones de la Compañía.*
43



44 *Los Informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General*
45 *y de Resultados que se refieren al ejercicio 2012, se encuentran a disposición de los*
46 *Accionistas en las oficinas de EDIMCA ubicadas en la Av. De Los Granados E-1270 e*
47 *Isla Marchena, de la ciudad de Quito, desde el 3 de junio del 2013.*

48

49 *Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados mediante nota escrita,*
50 *sin perjuicio de lo cual también se los convoca por este medio.*

51 *Quito, 14 de octubre de 2013*

52

53 *Pedro Jose Arteta Cárdenas*

54 **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

55 **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA”**

56

57 El Presidente propone que la aprobación de los documentos descritos en los puntos 1, 2,
58 3 y 4 del orden del día, se sometan a votación de los accionistas luego de la lectura y
59 conocimiento de todos ellos, lo cual es aceptado por los accionistas presentes por
60 unanimidad.

61

62 **1. Informe de la Administración por el Ejercicio Económico 2012:** Por Secretaría, se
63 da lectura al informe relativo a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio
64 económico del año 2012, presentado por la administración.

65

66 **2. Informes de Comisario y Auditores Externos por el Ejercicio Económico 2012:**
67 La Presidencia pide al Comisario Principal de la compañía, Gabriel Pazmiño poner en
68 consideración de la Junta el respectivo informe.

69

70 A continuación, por Secretaría se da lectura al informe de la firma Auditora Externa
71 PRICEWATERHOUSE COOPERS respecto al año 2012.

72

73 **3. Balance General y de Resultados por el Ejercicio Económico 2012:** A
74 continuación, por Secretaría se presenta a la Junta General, el Balance General, el
75 Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico
76 de 2012 que se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que
77 les fueron entregadas al inicio de esta Junta General.

78

79 **4. Destino de utilidades por el ejercicio 2012:** Los resultados del año 2012 de la
80 compañía están expresados tanto en el informe de la administración, como en el balance
81 auditado. El Secretario da lectura a la propuesta del destino de utilidades y pago de
82 dividendos a los accionistas; y, se la inserta textualmente a continuación:

83

84 *“Conforme el cuadro que consta en el informe de la administración se propone a la*
85 *Junta General de Accionistas distribuir la suma de US \$800.000,00 equivalente al*
86 *48,65% de la utilidad neta después de participación a trabajadores, impuesto a la renta*

87 *y reserva legal del ejercicio económico del año 2012, como dividendos en favor de los*
88 *accionistas.*

89

90 *El saldo de la utilidad remanente del ejercicio 2012, esto es US \$ 844.294,00 se*
91 *destinará a la cuenta de Utilidades Retenidas.”*

92

93 Luego de la lectura y del análisis que se ha hecho de los puntos **1, 2, 3 y 4** del orden del
94 día, el señor Presidente somete a aprobación de la Junta todos ellos de forma conjunta.

95

96 La Junta resuelve aprobar los puntos 1, 2, 3 y 4, por unanimidad.

97

98 Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los
99 organismos administrativos y los administradores no votaron en la aprobación del
100 Balance General, Estado de Resultados y anexos.

101

102 **5. Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.**

103

104 De conformidad con lo resuelto en el punto anterior, se resuelve no hacer aumento de
105 capital ni reforma de estatutos.

106

107 **6. Designación de miembros del Directorio y Administradores, y fijación de sus**
108 **remuneraciones.** Federico Catón Arteta Cárdenas, Representante de ANTLER
109 ASSOCIATES LLC., mociona la siguiente lista para Presidente del Directorio,
110 Presidente Ejecutivo, Gerente General, Directores Principales y Suplentes:

111

112	Pedro José Arteta Cárdenas	Presidente del Directorio
113	Catón Arteta Cárdenas	Primer Vocal Principal
114	Miguel Barra Castells	Segundo Vocal Principal

115

116

117	Francisco Dalmau Chiriboga	Primer Vocal Suplente
118	Sebastián Morales Brinkmann	Segundo Vocal Suplente
119	Bernardo Pérez Moscoso	Tercer Vocal Suplente

120

121

122	Martín Dassun Carrera	Gerente General
123	Carlos Martínez Lojan	Presidente Ejecutivo

124

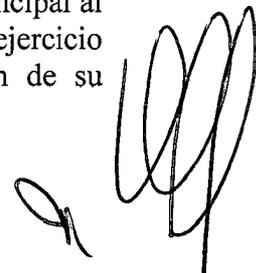
125 Federico Catón Arteta Cárdenas solicita también a la Junta que se delegue al Directorio
126 la elección del Tercer Vocal Principal y la fijación de la remuneración del Directorio y
127 Administradores. La Junta General dispone que sea el Secretario Ad-hoc o el Presidente
128 quien emita los respectivos nombramientos de directores y administradores.

129

130 La Junta aprueba la moción de Federico Catón Arteta Cárdenas por unanimidad.

131

132 **7. Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus**
133 **remuneraciones.** El señor Presidente propone que se elija como Comisario principal al
134 señor Gabriel Pazmiño y a Cecilia Barroso como Comisario Suplente, para el ejercicio
135 económico del año 2013 y que se delegue al Directorio la determinación de su
136 retribución. La moción formulada es aprobada por unanimidad.



137 La Junta delega a la secretaria para que emita los nombramientos respectivos.

138

139 **8. Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.** El señor
140 Presidente mociona que se nombre nuevamente a PRICE WATERHOUSE COOPERS
141 como la firma auditora externa para el ejercicio económico del año 2013, y que se
142 delegue al Directorio la negociación del contrato correspondiente y la determinación de
143 la retribución. La Junta aprueba esta moción por unanimidad.

144

145 **9. Emisión de obligaciones de la Compañía.** Al efecto toma la palabra el Gerente
146 General, señor Martín Dassun Carrera, e indica a los accionistas los beneficios de la
147 anterior emisión de obligaciones y sugiere volver a utilizar este mecanismo de mercado
148 ya que permite dar una estructura de financiamiento más adecuada a las necesidades de
149 la Compañía y que permitirá también reducir el costo financiero de la misma.

150

151 El señor Presidente mociona que se apruebe realizar una emisión de obligaciones de
152 hasta \$ 7.000.000 siete millones de dólares, en el plazo que considere adecuado la
153 Compañía, en un plazo de hasta ocho años, dentro de los límites de la autorización para
154 su oferta pública, establecidos por la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos.

155

156 La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

157

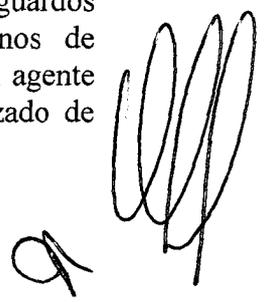
158 1) Emitir obligaciones por un monto de hasta siete millones de dólares de los Estados
159 Unidos de América, delegando al representante legal para que determine el monto de
160 la emisión, dentro del monto autorizado y si es necesario la existencia de tramos de la
161 emisión.

162 2) La emisión estará respaldada por Garantía General, en los términos de la Ley de
163 Mercado de Valores.

164 3) El plazo de las obligaciones a emitirse será el que determine el representante legal de
165 la Compañía, pudiendo determinar diferentes tramos y plazos para la emisión. El
166 plazo no podrá superar los 8 años contados desde fecha de emisión de cada tramo.

167 4) La Junta, resuelve que se cumpla las normas del artículo 11 del Capítulo III del Título
168 III de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores relativas a los
169 resguardos. La Compañía mantendrá una relación de activos libres de gravamen
170 sobre el monto nominal de la emisión en circulación de al menos el 1,25, según los
171 términos de la Ley de Mercado de Valores.

172 5) Conforme lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Mercado de Valores,
173 delega al Gerente General, como representante legal, que determine, de acuerdo a
174 las conveniencias de la Compañía, dentro del límite autorizado, todas y cada una de
175 las condiciones de la emisión de obligaciones, como son, pero sin limitar: el monto
176 de la emisión, dentro del monto autorizado por la Junta, la determinación de tramos
177 y series para dicha emisión y los montos correspondientes a estos; el plazo de la
178 emisión y por tanto el plazo de cada tramo, de ser el caso; la tasa de interés
179 nominal, destino de la emisión, el sistema de amortización de la emisión, las fechas
180 y lugar de pago, si las obligaciones tendrán títulos o estarán representadas en
181 cuentas en un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores; la
182 forma de pago del capital e intereses, el destino de los fondos, límites de
183 endeudamiento, el establecimiento o sustitución, de ser el caso, de los resguardos
184 para los obligacionistas, si fuere necesario; la designación y términos de
185 contratación del representante de los obligacionistas; la designación de un agente
186 pagador, si fuera del caso; realice la contratación del Depósito Centralizado de



187 Compensación y Liquidación de Valores, de ser necesario; suscriba los títulos de
188 las obligaciones o delegue la misma a un apoderado o apoderados especialmente
189 designados para el efecto, si el representante legal decide que los valores estén
190 representados en títulos, y todas los demás requisitos necesarios para la
191 aprobación, inscripción, oferta pública y colocación de la emisión de obligaciones
192 referida. Por otro lado, la Junta, por unanimidad autoriza al Gerente General a que
193 otorgue la escritura de emisión de obligaciones y realice todos los actos y contratos
194 necesarios para este fin, sin limitación alguna; solicite a la Superintendencia de
195 Compañías la aprobación de la emisión de obligaciones y la autorización para su
196 oferta pública, la inscripción de la Compañía como emisor y su emisión de
197 obligaciones, la aprobación del contenido del prospecto de oferta pública de
198 obligaciones, la inscripción en el Bolsa de Valores que escoja, y la presentación de
199 las demás solicitudes y la obtención de las autorizaciones que sean necesarias.

200 6) Poner en conocimiento de los socios el resultado de la calificación y los pasivos
201 financieros a ser sustituidos.

202

203 El señor Presidente dispone un receso para la redacción del acta.

204

205 Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poderes de los
206 representantes de los accionistas, las copias de los informes y balances y demás
207 documentos que fueron conocidos.

208

209 Se reinstala la junta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes de forma
210 unánime.

211

212 Siendo las 15h55 se levanta la sesión.

213

214 Para constancia firman los señores Presidente y Secretario que certifican el lugar y
215 fecha inicialmente indicados.

216

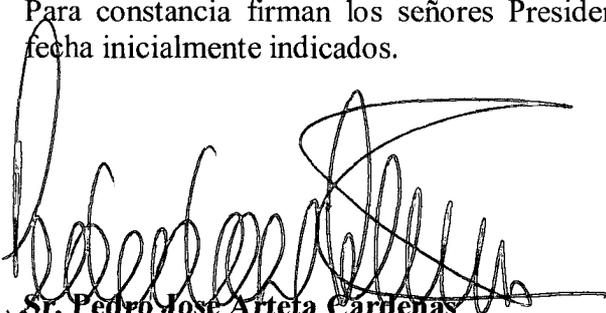
217

218

219

220

221

222  Sr. Pedro José Arteta Cárdenas

223 PRESIDENTE

224

 Sr. Martín Dassun Carrera
SECRETARIO AD HOC

